



FUNDACION DE
EDUCACION AMBIENTAL
ASOCIACION DE
EDUCACION AMBIENTAL
Y DEL CONSUMIDOR

C/ General Lacy, nº 3, Portal 1º, 1º B
28045 MADRID
Teléfono 91 435 31 47
Fax 91 435 05 97
e-mail: banderaazul@adeac.es
ecoescuelas@adeac.es
C.I.F.: G-28988376

ILMO. ALCALDE DE TÍAS
AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Madrid, 9 de mayo de 2017

Estimado amigo,

El objeto de estas líneas es informarle, al comienzo de la Campaña 2017, sobre las causas de denegación de la Bandera Azul 2017 a las playas Blanca y Pila la Barrilla en su municipio.

Playa Blanca

Incumplimiento del criterio 9, en relación con la posibilidad de vertidos procedentes de una depuradora que incumple la Directiva de Aguas Residuales Urbanas, según la información oficial analizada por el Jurado.

Playa Pila la Barrilla

Inspección negativa en 2016. Tras la inspección, no se instaló el balizamiento solicitado, requisito obligatorio para Bandera Azul.

Animándoles en su esfuerzo de cara al futuro, queda a su disposición y le saluda atentamente,

José R. Sánchez Moro
Presidente de ADEAC